



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)



**Precios de suscripcion.** Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

**Puntos y medios de suscripcion.** En Madrid, en la Redaccion, San Roque, 8, bajo. En provincias, por conducto de corresponsal ó reuñitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ADVERTENCIA.

Nuestros suscritores han podido observar que esta empresa ha cumplido fiel, exactisimamente, todos sus compromisos. La puntualidad en la aparicion de las publicaciones; la rebaja prometida en el precio de la *Patología de M. Rainard*, llevada á efecto y hecha estensiva aun para muchos que, en rigor, no tenían derecho á ella; y el nada despreciable aumento de gastos que nos ocasionó la última entrega de esa obra (repartida en junio último), sin haber aumentado su precio á los suscritores, son hechos que prueban claramente nuestra buena fe.

¿Mas han correspondido la generalidad de los suscritores del mismo modo á sus compromisos? Hé aqui de lo que debemos lamentarnos.

Comprendemos muy bien que una medida rigorosa pondria término á los perjuicios de consideracion que diariamente se nos están irrogando. Pero comprendemos asimismo cuál es la situacion de nuestra clase, y esto basta á hacernos desistir de toda medida enérgica, que produciria, con la cesacion de las publicaciones, resultados mas tristes y deplorables que lo que algunos juzgan.

Y sin embargo, á no ser por nuestra gran prudencia, esos resultados serian ya patentes y aflictivos... Tal vez así lo comprenden muchos profesores que penetran el verdadero valor de los acontecimientos, y á ellos y á nuestra constancia y sacrificios se debe el que España tenga prensa veterinaria, el que nuestra clase esté recibiendo algun impulso, alguna dignidad, en vez de mirarse sumida, sin representacion ni fuerza, en la postergacion mas vergonzosa y mas funesta.

En países extranjeros tienen la prensa veterinaria editores, industriales extraños á la profesion, que costean los gastos de las publicaciones, y por cuenta propia entran á pérdidas y ganancias. En España no hay esos editores sinó para los libros de testo escritos por catedráticos (á quienes pagan el fruto de sus vigilias con una recompensa mezquina é indecorosa); y si queremos aparecer ante la sociedad tales cuales somos, si queremos defendernos por nosotros mismos, si queremos instruirnos reciprocamente, si queremos levantar nuestra frente del polvo en que otras profesiones, no tan útiles pero si mas osadas y mas unidas que la nuestra, han intentado siempre sepultarnos, es indudable que debe de haber entre todos nosotros (al menos entre los amantes del progreso profesional y científico) una inteligencia mútua,

unánime, tendencias, sacrificios comunes, compensacion de esfuerzos.

Contamos, es verdad, con el auxilio de profesores, cuyo proceder constantemente favorable á nuestras miras, ha reanimado en ocasiones fuerzas que estaban próximas á extinguirse. Mas tambien es cierto que se abusa mucho de nosotros, haciéndonos caer en un desaliento, que deseariamos evitar á todo trance.

Esto último lo decimos por algunos corresponsales y suscritores, individuos todos de la comunien veterinaria, quienes mancillando el titulo de amigos y de compañeros, desertan cuando les parece, sin curarse para nada de dejar bien parada su reputacion como hombres y como deudores.

Pero no es á ellos á quienes hoy nos dirigimos. Hablamos con los que por indolencia, y nada mas que por indolencia, están siendo una causa inminente de perturbacion en las publicaciones. Y á esos señores, cuya honradez á toda prueba nos consta, es á quienes hemos querido hacer presente los males que su conducta puede acarrear.

Sentimos esponer estas particularidades ante el público, porque repugna la demostracion de todas las fealdades. Mas recurrimos á este medio, cuando la correspondencia privada ha sido ya insuficiente, y cuando la morosidad chocante en la satisfaccion de los abonos ha llegado á exigir una reclamacion de este género.

L. F. GALLEGU.

### FISIOLOGIA PATOLÓGICA.

#### ESTUDIOS SOBRE LA SUPURACION.

(Continuacion).

#### Influencia del aire en la produccion del pus.

Es de todo punto inexacto decir, como Hunter afirmó, que el aire exterior no obra ni puede obrar como causa de la supuracion. Las pruebas invocadas en apoyo de esta opinion por el ilustre cirujano inglés, de ningun modo son concluyentes,

Con efecto ¿de que el pus pueda producirse en cavidades cerradas, en el espesor de los tejidos, en cualesquiera partes que se encuentren al abrigo del contacto del aire exterior, habremos de inferir con Hunter, que ninguna acción ejerce el aire sobre la producción del pus? No ciertamente; porque, cuando más, esto solo probaría que hay casos en que la supuración puede tener lugar independientemente de esta causa. Pero negar por ello al aire exterior toda influencia piogénica, únicamente manifiesta que, para resolver la cuestión no se ha tomado en cuenta los datos suministrados por la observación diaria. Un estudio atento de los hechos nos obliga á admitir que, si el aire exterior no obra directa é inmediatamente sobre las superficies de las soluciones de continuidad para estimular la producción del pus, obra al menos alterando los productos de secreciones traumáticas, y esta alteración de los líquidos secretados concluye por irritar la superficie denudada, y como consecuencia determina la inflamación supurativa.

Bajo este punto de vista es cómo puede decirse que el aire exterior es una causa de supuración.

Debe también añadirse á las otras causas de la purulencia la acción que el pus ejerce por sí mismo; acción que ha sido expresada por el aforismo «*el pus engendra al pus*».

Esta última proposición puede ser interpretada en sentidos diferentes. En primer lugar, podemos decir, como Hunter, que el pus que baña las diferentes partes de una solución de continuidad, les imprime una disposición tal que les hace aptas para producir el pus. En segundo lugar, y sin hablar aquí de la infección purulenta que será tratada aparte, es incontestable que la presencia de un foco purulento en la economía predispone á la producción de colecciones semejantes en otras partes del organismo. ¿Cómo se verifica esto? ¿Se efectúa en virtud de la debilitación que resulta de un trabajo supurativo? ¿Consiste en que la aptitud para secretar el pus aumenta con el ejercicio mismo de esta aptitud, ó es necesario atribuir á fenómenos de putridéz la diátesis purulenta que en ciertos casos da lugar á la persistencia prolongada de un foco de supuración en el seno de la economía? Está por dar aun la solución deseada á todas estas cuestiones, y yo creo que no debemos ocuparnos en investigarla. A nosotros nos basta dejar consignada, y este es un hecho de alta importancia práctica, que un absceso predispone á contraer otro y que la energía de esta predisposición esta en razón directa de la abundancia y del número de las producciones purulentas.—Nos hallamos, pues, autorizados para concluir que *el pus engendra al pus*.

Si se considera la influencia que ejercen la constitución y las idiosincrasias, somos conducidos á admitir la existencia de ciertos estados de la organización, en cuya virtud la menor violencia externa, el más ligero rasguño, da lugar á una supuración más ó menos abundante, así como en ciertos sujetos la contusión más leve, la menor picadura, suelen determinar una hemorragia.

Además, según sea el grado de fuerza de la constitución, el grado de vitalidad del sujeto, la mayor ó menor intensidad de la flegmasia, así el pus que se produzca será loable ó de mala calidad.

Así que, una constitución robusta, el estado sano y normal de las partes y una inflamación franca, son otras tantas circunstancias que favorecen la producción de un pus loable; y por el contrario, la debilidad, el estado caquéctico del individuo, una débil vitalidad de las partes, la marcha demasiado lenta de los fenómenos patológicos, disponen á la formación de un pus de mala calidad.

Señalaremos todavía, entre las circunstancias capaces de modificar las cualidades de la supuración, la especificidad.—La sífilis, por ejemplo, los lamparones, el muermo, etc., imprimen á la supuración modificaciones en virtud de las cuales el pus reviste ese carácter particular que le constituye pus sífilítico, lamparónico, etc.

Si tratásemos de darnos cuenta del acto fisiológico-patológico de la supuración, bajo el punto de vista de su causa final y del papel que parezca tener destinado en el mecanismo viviente, el acto supurativo debería ser atribuido á una de las grandes leyes del organismo, á la ley ó al principio de la defensa, ó si se quiere, de la insurrección vital.

Efectivamente, examinando cuáles son, en presencia de las causas incesantes de destrucción que amenazan á la economía, los medios de defensa del organismo vivo, no tardamos en reconocer que los actos de secreción son los medios de que se vale el organismo para defenderse contra una multitud de agresiones exteriores.

Cuando la integridad del ojo se encuentra amenazada por un cuerpo extraño, sea inorgánico, sea vivo, introducido debajo de los párpados, la afluencia de lágrimas consigue echar fuera al agente nocivo, ó prestar una envoltura que atenúe su acción.

Todas las mucosas poseen un medio de defensa análogo en la producción de mucosidades abundantes, que acaban por disolver, recubrir ó hacer que resbalen afuera, cualesquiera sustancias irritantes que pudieran atacarlas.

Poned, sinó, la piel en contacto con cuerpos irritantes, y vereis cómo se aumenta la secreción



epidérmica, ó la secreción sudoral ó la sebácea, ó bien, si se trata de un grado de irritación mas violento, la sub-epidérmica, que se observa en el acto de la vesicación.

Si la cavidad de una serosa es invadida, en el mismo instante se verifica una secreción de pseudo-membranas y de líquidos serosos, que consigue rodear al cuerpo extraño, tiende á circunscribir su acción nociva en los mas estrechos límites y protege de este modo al órgano que estaba amenazado.

Pero no son solamente las secreciones de superficie los medios de defensa que emplea la economía, sino tambien las secreciones intersticiales, cuya aparición se vé inmediatamente provocada por cualquier agente que amenace la integridad del organismo.

Hay un gran acto en la economía, siempre presente, que se eleva como una barrera y como un agente reparador contra toda especie de agresión venida del exterior: este acto es la producción de la linfa plástica.

La menor solución de continuidad, la mas pequeña espina implantada en nuestros tejidos, el menor foco de desorden, en el instante mismo determina la exudación de linfa plástica, que ha de servir como medio de defensa y de protección al estado de los órganos amenazados.

Hasta este punto, todas las secreciones tienen un carácter fisiológico: son únicamente protectoras, no una amenaza para la economía. Mas, en fin, dejamos ya establecido por las consideraciones precedentes que las secreciones normales ó anormales tienen un carácter protector.

Pero ¿cómo llega á suceder que el agente de protección se convierta por sí mismo en una causa nociva? ¿Cómo comprender que, en vez de una secreción serosa, mucosa ó plástica, hayan de formarse, tomando un punto de partida, que parece ser el mismo bajo el punto de vista de la conservación de los seres organizados, secreciones dañosas como es la del pus. Sin duda hay alguna cosa, que se nos oculta, en ese plan de protección tan inteligente y tan bien combinado de la naturaleza para defender al organismo vivo. Y solo podremos hacer notar que, una vez sentado el principio de protección de que hemos hecho mérito, existen circunstancias capaces de convertir el medio de defensa en una causa de desorden.

Así es, que la hipersecreción mucosa constituye las afecciones catarrales, la hipersecreción serosa da lugar á derrames que pueden amenazar directamente la vida, y por último, que las congestiones locales, bien sea que consistan en materiales de las secreciones defensivas, ó bien que

acompañen á estas, pueden ocasionar accidentes graves y aun la muerte.

Entre las secreciones defensivas, es necesario establecer una distinción respecto de las que son benignas y protectoras de una manera absoluta, y de aquellas que, siendo protectoras en cierto sentido, perjudican en una multitud de casos. Tal es la secreción del pus.

Emanando de un punto de partida incontestablemente saludable, suele tomar con frecuencia proporciones y cualidades que la hacen funesta para la economía; y por esta razón es por lo que la terapéutica quirúrgica necesita intervenir de una manera oportuna, á fin de dirigir en su marcha un fenómeno natural cuyas desviaciones son tan frecuentes como graves.

Investigando ahora las circunstancias en virtud de las cuales un esfuerzo defensivo del organismo (asi es cómo consideramos nosotros el acto supuratorio) se transforma en una enfermedad que, además de los daños inherentes á la causa que la ha provocado, ofrece por sí misma otros perjuicios que le son propios, habremos de reconocer que el estado actual de la economía, en el momento de acción de la causa externa, influye enormemente sobre la naturaleza de la secreción defensiva. Nadie ignora (y esto ya lo dijimos mas arriba) que tal ataque exterior, obrando en un sujeto malsano, debilitado, colocado en malas condiciones higiénicas, determinará una secreción purulenta de mal carácter, mientras que, en un individuo sano y robusto, producirá una secreción de linfa plástica.

Independientemente de las circunstancias que anteceden, relativas á todo el organismo, existen otras que dependen de la manera cómo es dirigido el acto defensivo de la economía, y que imprimen á la secreción un carácter benigno ó funesto. Supongamos una herida hecha en nuestros tejidos, una fractura producida en uno de nuestros miembros: si se reúne la herida por primera intención, si reducimos bien la fractura y mantenemos el miembro en la inmovilidad, todo se reducirá á la verificación de secreciones plásticas eminentemente salubres y reparadoras. Mas si, por el contrario, la herida queda recubierta de cuerpos irritantes, si la fractura es abandonada á los cuidados de la naturaleza ó sometida á violencias nuevas, en uno y otro caso la supuración ha de tener lugar.

Remontándonos de grado en grado hácia el principio ó punto de partida del acto supurativo, considerado en sus relaciones con el plan de conservación del organismo y de defensa por medio de las secreciones, hallamos que la causa final de la

supuración, su objeto, parece ser la eliminación de un agente deletéreo.

Es necesario no buscar el conocimiento de este principio en las transformaciones sin número que puede presentar bajo la influencia de circunstancias accidentales ó constitucionales, sino que debemos explorarle en los casos simples, en que el objeto de los esfuerzos defensivos del organismo es perfectamente claro é inteligible.

Que penetre un cuerpo extraño á través de la piel en el tejido celular ó á una profundidad mas ó menos grande; y veremos ocasionarse un trabajo de supuración alrededor del cuerpo extraño, aislándole, dejándole inmóvil, abriéndose paso al exterior y arrastrándole consigo fuera del organismo. ¿No hay aquí un acto directamente saludable y conservador? La existencia de la supuración como secreción defensiva ¿no recibe en este caso una sanción brillante?

Cuando, por la naturaleza defectuosa del organismo atacado, por las circunstancias naturales ó provocadas que acompañan ó siguen á la lesión, un principio protector se transforma en un acto nocivo y perturbador, este caso en nada contraria nuestra opinion emitida: no es mas que uno de tantos hechos como abraza la historia entera de todos los principios que presiden á la conservación de los seres organizados.

Exagerad ó pervertid los actos orgánicos por los cuales se entretiene la vida, y se verá que todos ellos pueden convertirse en causas de enfermedades ó de muerte.

L. F. GALLEGU.

### VARIEDADES.

**PRUDENCIA, MODESTIA Y SABIDURIA.** — Indudablemente rayan estas tres virtudes á un grado muy alto en el profesor á quien pertenece el siguiente anuncio; con motivo de cuya aparición, el estimable profesor don Silvestre Blazquez Navarro prorrumpe en amargas quejas (que no insertamos por falta de espacio y por no amenguar el brillo del famoso don Bernabé). Oigan sinó nuestros lectores, y quedarán admirados de lo mucho, muchísimo, que ha conseguido ganar la ciencia, y la moral facultativa con contar por suyo al preclaro ingenio del señor don Bernabé. ¿Si curará tambien su *melecina* la estupidez y la impudencia?

Dice así el anuncio: D. JOSÉ BERNABÉ MORENO, maestro herrador y albeiter.

Deseoso de que se utilicen sus conocimientos especiales en el ejercicio de curar las caballerías de ciertas enfermedades que hasta ahora no se han conseguido por ningún otro del profesorado, como son, sobre-cañas sobre-huesos, sobre-tendon, sobre-juntas, sobre-mano, y clavo, las cuales la experiencia dolorosamente ha venido demostrando que con los tratamientos adoptados por todos, no se ha conseguido otra cosa que paliarlas sin extinguirlas, inutilizándose por ello las caballerías mas voluntarias y de mejores condiciones para el trabajo, proviniendo dichas enfermedades de este y en mayor escala, cuanto mas violento y penoso sea, asi como las cura radical de las exortijaduras crónicas aun cuando sean de un año, ofrece emplear sus esclusivos conocimientos en la curación pronta y terminante de las referidas enfermedades y otras de igual importancia por la módica retribución de 30 rs. cada caballería mayor y 24 las menores, sirviendo gratis los medicamentos necesarios y bajo la garantía de que las caballerías que se pongan en cura no estarán mas que tres dias paradas, pudiendo entrar pasados estos á continuar en su trabajo ordinario.

Una larga experiencia, ejercida en varios puntos y últimamente en Pozo-Alcon de donde por convenir á mis intereses traslado mi residencia á la villa en que fecho, es la prueba mas segura para convencer al que así lo interese y el intimo convencimiento que abrigo de que la facultad está dignamente desempeñada en la justa reputación que le corresponde, al mismo tiempo de favorecer al ser que padece, y al capital en el empleado, me dá firmeza para no temer la crítica que en mí daño intentara concitar la ignorancia ó la envidia. Al objeto referido, ofrezco mi establecimiento en Castril de la Peña, calle de Huescar, núm. 20, á 20 de junio de 1858.

Nota. Asimismo castra caballos y mulos, aunque sean de avanzada edad, por una retribución módica y sin esposicion.

L. F. GALLEGU.

### ANUNCIO.

**DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA,** práctica, por L. V. Delwart. Traducido al español, anotado y adicionado con varios artículos y un estenso Apéndice científico-literario por don J. T. Vicens y don L. F. Gallegu, redactores de la *VETERINARIA ESPAÑOLA*, etc.

Se vende en Madrid: calle de San Roque, 8, bajo derecha. — Precio 70 rs. en Madrid; 72 rs. (6 1/2 sellos de á 4 cuartos, remitidos en carta certificada) en provincias, franco de porte.

Quedan muy pocos ejemplares del **DICCIONARIO**. — El aumento de precio que se advierte en las cantidades giradas en sellos reconoce por causa la considerable pérdida que nosotros experimentamos al realizar en metálico dichas libranzas en sellos del franqueo.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID, 1858. — Imprenta de Beltran y Viñas.  
Calle de la Estrella, núm. 47.